



ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el siete de marzo de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

14. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

14.7. Vicerrectorado de Ordenación Académica

14.7.5 El Consejo de Gobierno aprueba posponer al curso 2013/2014 la activación de asignaturas optativas de la Facultad de Educación que seguidamente se relacionan:

- Educación a Distancia
- Evaluación de Políticas y Sistemas Educativos
- orientación Profesional y Personal
- Dirección y supervisión de Centros Formativos
- Elaboración de Planes y Programas de Formación del Profesorado en Didácticas Específicas
- Assessment and Education of Emotional Intelligence
- International Education: Politics and Policies

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a ocho de marzo de dos mil doce.



